Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº 3663

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la secretaría correspondiente, informe lo siguiente:

- Si se halla habilitado el edificio existente en la ochava noroeste de la intersección de las calles Cochabamba y Bolivia para funcionamiento de un establecimiento frigorífico, fábrica de chacinados y afines.
- 2) En caso afirmativo, saber si sus instalaciones sanitarias se ajustan estrictamente a las normas vigentes y cuenta con las habilitaciones pertinentes.
- 3) Conocer si se hallan instaladas calderas y/o cámaras frigoríficas para su funcionamiento.
- 4) Si dichas maquinarias cuentan con los resguardos de seguridad y protección sonora, que determinan las Ordenanzas.
- 5) Saber si se han verificado y/o constatado derrames de líquidos a la calzada.
- 6) Si se registran denuncias y/o reclamos sobre producido de emanaciones gaseosas de elementos nocivos y/u olorosos.
- 7) Si las maniobras de carga y descarga, en caso de funcionamiento, se llevan a cabo en lugar adecuado en el interior del establecimiento.

SALA DE SESIONES, 4 de abril de 2.002.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal